

En el periodo que se informa este sujeto obligado, no ha recibido recomendaciones emitidas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los organismos estatales de protección de los derechos humanos y los internacionales en la materia, independientemente de que se hayan aceptado o rechazado, así como la información relativa al seguimiento de las mismas.

En caso de que se presente alguna recomendación como la descrita en el párrafo anterior, esta se publicará en el mes que corresponda.